



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Viernes, 27 de enero de 1989. — Número 20

Página 229

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de Presidencia. — Convocatoria de cursos de Ofimática 230

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Exposición del proyecto «nuevo muelle de atraque en la dársena Norte del puerto de Santoña» 230

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de Presidencia. — Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de un lote de ganado vacuno 230
4.2 Consejería de Presidencia. — Enajenación de un lote de ganado vacuno formado por cuatro vacas y tres novillas de la raza Frisona 231

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 172/88 y 163/88 232
Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Expediente de infracción administrativa de contrabando número 13/88 232
Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números S-305/88 y S-325/88 233

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Castro Urdiales. — Adjudicación de obra para la remodelación y rehabilitación del polideportivo municipal 233

Medio Cudeyo. — Solicitud de devolución de fianza 233

Viérnoles. — Subasta de la enajenación del aprovechamiento de caza en el monte Avellaneda Dobra 233

3. Economía y presupuestos

Ruesga. — Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número dos del actual presupuesto general para 1988 233
Penagos. — Aprobación definitiva del presupuesto ordinario para 1988 234

4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de aperturas de garajes y licencia de obras para bar 234
Santa Cruz de Bezana. — Aprobar inicialmente el estudio de detalle 235

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expedientes números 749/87 y 153/87 235

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 111/88 236
Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expediente número 376/85 236

V. ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. — Extravío de libretas y resguardos 236

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Centro de Estudios de la Administración Pública Regional

Convocatoria de cursos de Ofimática

Denominación: Ofimática.

Fecha: 9 de febrero al 17 de febrero y del 4 de mayo al 12 de mayo de 1989.

Horas lectivas y días: Veinte horas repartidas en siete días.

Local: Clases teóricas en las aulas del CEARC (La Concha de Villaescusa). Clases prácticas en las instalaciones del Palacio Regional (calle Casimiro Sainz, número 4).

Contenido del curso:

Arquitectura básica de ordenadores I y II.

Aspectos organizativos de la Informática.

Objetivos de la Ofimática.

Ofimática 1, 2, 3 y 4.

Prácticas 1, 2, 3 y 4.

Plan informático.

Profesorado:

Bedia Miguel, Ramiro.

Gandarillas Cano, Carmen.

García Bada, Juan Carlos.

Torres García, José Manuel.

Número de participantes: Diez personas.

Requisitos participantes: Grupos C y D, con preferencia para personal de unidades en vías de informatización.

Jueves: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, arquitectura básica de ordenadores I, por Carmen Gandarillas, y dieciocho a diecinueve treinta horas, aspectos organizativos de la Informática, por Ramiro Bedia.

Viernes: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, arquitectura básica de ordenadores II, por Carmen Gandarillas, y dieciocho a diecinueve treinta horas, objetivos de la Ofimática, por J. M. Torres.

Lunes: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, Ofimática I, por J. C. García, y dieciocho a diecinueve treinta horas, prácticas I, por J. C. García.

Martes: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, Ofimática II, por J. C. García, y dieciocho a diecinueve treinta horas, prácticas II, por J. C. García.

Miércoles: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, Ofimática III, por J. C. García, y dieciocho a diecinueve treinta horas, prácticas III, por Juan Carlos García.

Jueves: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, Ofimática IV, por J. C. García, y dieciocho a diecinueve treinta horas, prácticas IV, por J. C. García.

Viernes: Dieciséis treinta a diecisiete cuarenta y cinco horas, plan informático, por R. Bedia, y dieciocho

a diecinueve treinta horas, conclusión y clausura, por Ramiro Bedia.

Santander, 17 de enero de 1989.—El director general de la Función Pública, Jorge Fondevila Antolín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Obras Públicas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de 19 de enero de 1928 para la ejecución de la Ley de Puertos, se expone a información pública el proyecto de «nuevo muelle de atraque en la dársena Norte del puerto de Santoña».

El proyecto citado se encuentra en las oficinas del Servicio de Puertos (calle Juan de Herrera, 4, 5.º) y en la Dirección Regional de Obras Públicas (calle Casimiro Sainz, 4, Diputación Regional, 4.ª planta) pudiendo hacer, quienes la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo juzgue competentes, las alegaciones que consideren oportunas en relación con dicho proyecto y en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Santander, 12 de enero de 1989.—El consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, José Parra Belenguer.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de un lote de ganado vacuno

1. Objeto.—Enajenación de un lote de ganado vacuno formado por cuatro vacas y tres novillas de la raza Frisona, con edades comprendidas entre dos y tres años, como futuras reproductoras para la mejora de la raza.

2. Tipo.—Los datos identificativos y tipo base de la subasta son los siguientes:

Número de identificación, 316.648; estado, vaca primer parto; fecha de nacimiento, 15 de septiembre de 1986, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Número de identificación, 292.435; estado, vaca primer parto; fecha de nacimiento, 9 de abril de 1986, y precio de salida, 150.000 pesetas.

Número de identificación, 316.483; estado, vaca primer parto; fecha de nacimiento, 23 de julio de 1986, y precio de salida, 105.000 pesetas.

Número de identificación, 257.581; estado, vaca segundo parto; fecha de nacimiento, 17 de julio de 1985, y precio de salida, 110.000 pesetas.

Número de identificación, 335.516; estado, novilla; fecha de nacimiento, 7 de febrero de 1987, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Número de identificación, 340.977; estado, novilla; fecha de nacimiento, 10 de febrero de 1987, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Número de identificación, 351.748; estado, novilla; fecha de nacimiento, 30 de mayo de 1987, y precio de salida, 125.000 pesetas.

3. Capacidad para contratar.—Pueden tomar parte en la subasta todas aquellas personas que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos de compra-venta y que reúnan los siguientes requisitos:

Que acrediten su condición de ganaderos de la especie bovina Frisona.

Que hayan realizado durante los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

No pueden tomar parte en la subasta los incursores en procedimiento de apremio administrativo, los declarados en suspensión de pagos mientras lo estuvieren y los quebrados y concursados no rehabilitados.

4. Fianzas.—Para participar en la subasta es indispensable consignar ante la mesa de contratación o acreditar que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sita en la calle Castilla, número 13 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta, el 2% de la cantidad que sirve de tipo para la venta.

Al hacer efectiva la fianza se entregará al interesado la tarjeta de comprador, documento que sirve de acreditación y facultará a su poseedor para participar en el acto de la subasta.

A la hora señalada para la subasta el presidente de la mesa la declara abierta, procediéndose a recibir los resguardos de los depósitos previamente constituidos, una vez aclarado este acto y comenzada la licitación no se admitirá consignación alguna.

El presidente de la mesa abrirá la licitación e irá admitiendo los postores que gradualmente vayan mejorando el tipo, hasta que dejen de hacerse proposiciones y declara mejor rematante al licitador que haya hecho la postura más elevada.

De todo lo cual se extenderá acta firmada por los componentes de la mesa y el mejor postor.

En el momento que terminen las subastas se devolverán las consignaciones y los resguardos de los depósitos para licitar a las posturas a cuyo favor no hubiese quedado hecho el remate. Al adjudicatario se le retendrá hasta que acredite el abono total del remate.

5. Constitución de la mesa.—Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento General para la ejecución de la Ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

6. Procedimiento.—Se celebrará una sola subasta pública con una única licitación, adjudicándose provisionalmente al mejor postor, si se alcanza el 100% de la tasación. Si en la licitación no hubiese postores que ofrezcan el 100% de la tasación, como mínimo. El presidente de la mesa anunciará la apertura inmediata de una segunda licitación sin sujeción al tipo, salvo que en este último caso la mesa acuerde declarar desierta la subasta. El pago del remate se efectuará en el plazo de un mes.

7. Celebración de la subasta.—La subasta se celebrará en la finca del Centro de Capacitación Agraria, sita en el municipio de Bárcena de Cicero, a las doce horas del día 9 de febrero de 1989. El ganado podrá ser examinado durante ese plazo en la finca antes citada.

8. Documentación que deben presentar los licitadores.—El documento nacional de identidad y la cartilla ganadera, documentos ambos que les darán derecho a sacar la tarjeta de comprador.

9. Gastos por cuenta del adjudicatario.—Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncio de la subasta.

10. Régimen jurídico del contrato.—El presente contrato de compra-venta se regirá por la Ley de Patrimonio del Estado, el reglamento para su aplicación y demás disposiciones pertinentes.

Santander, 18 de enero de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de subasta

Objeto: Enajenación de un lote de ganado vacuno formado por cuatro vacas y tres novillas de la raza Frisona, con edades comprendidas entre dos y tres años, como futuras reproductoras para la mejora de la raza.

Tipo: Los datos identificativos y tipo base de la subasta son los siguientes:

Número de identificación, 316.648; estado, vaca primer parto; fecha de nacimiento, 15 de septiembre de 1986, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Número de identificación, 292.435; estado, vaca primer parto; fecha de nacimiento, 9 de abril de 1986, y precio de salida, 150.000 pesetas.

Número de identificación, 316.483; estado, vaca primer parto; fecha de nacimiento, 23 de julio de 1986, y precio de salida, 105.000 pesetas.

Número de identificación, 257.581; estado, vaca segundo parto; fecha de nacimiento, 17 de julio de 1985, y precio de salida, 110.000 pesetas.

Número de identificación, 335.516; estado, novilla; fecha de nacimiento, 7 de febrero de 1987, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Número de identificación, 340.977; estado, novilla; fecha de nacimiento, 10 de febrero de 1987, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Número de identificación, 351.748; estado, novilla; fecha de nacimiento, 30 de mayo de 1987, y precio de salida, 125.000 pesetas.

Requisitos que deben presentar los licitadores: Podrán participar todos los ganaderos o representantes de entidades y asociaciones ganaderas que reúnan los siguientes requisitos:

Que acrediten su condición de ganaderos de la especie bovina Frisona.

Que hayan realizado durante los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Garantías: La fianza provisional será el 2% sobre el tipo de licitación que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación o acreditar que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sita en la calle Castilla, número 13 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta.

Constitución de la mesa: Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento General para la ejecución de la Ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

Presentación: La subasta se celebrará en la finca del Centro de Capacitación Agraria, sita en el municipio de Bárcena de Cicero, a las doce horas del día 9 de febrero de 1989.

Documentación que deben presentar los licitadores: El documento nacional de identidad y la cartilla ganadera, documentos ambos que les darán derecho a sacar la tarjeta de comprador.

Santander, 18 de enero de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 172/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Vicente de la Barquera.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en baja tensión a un conjunto de cincuenta y cuatro viviendas, bajos comerciales y garajes, así como mejorar el suministro en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 110 m.

Origen: Abaño-San Vicente-C. T. Alcisa.

Final: C. T. Evencia.

Centro de transformación:

Denominación: Evencia.

Potencia: 400 KVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$
398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.805.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de diciembre de 1988.—El director provincial, P. D., el secretario general, J. V. López Colmenar y Medina.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 163/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Bareyo.

Finalidad de la instalación: Dar servicio en baja tensión a la nueva electrificación rural, así como mejorar el servicio en la zona.

Características principales:

Centro de transformación:

Denominación: Alto de Bareyo.

Potencia: 25 KVA.

Tipo: Caseta.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5\% \pm 5\%$
398/220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 415.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 23 de diciembre de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermida.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales

En cumplimiento de lo acordado por el señor inspector administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 13/88, incoado por la Guardia Civil y en el que figura como inculpado don Marcelino Santiurde Ahedo, con domicilio en barrio de Los Marineros, 13, Castro Urdiales, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: Según se desprende del acta levantada por la Guardia Civil en fecha 23 de septiembre de 1988 por don Marcelino Santiurde Ahedo, eran poseídos géneros estancados de procedencia extranjera sin autorización (género aprehendido: Quince cajetillas «Winston») y géneros estancados sin autorización género aprehendido: Nueve cajetillas marca «Lucky Strike» y trece cajetillas marca «Habanos»), lo que constituye, en principio, una infracción administrativa de contrabando tipificada en el artículo 1º caso tercero de la Ley Orgánica 7/82, en relación con el mismo artículo (1.3) del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero. Dichos géneros han sido valorados en un total de 4.924

pesetas, valoración practicada de acuerdo con el artículo 11 primero de la Ley anteriormente citada. Habiendo quedado la máquina precintada a disposición de esta Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º de número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado», de 30 de julio de 1982) de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección, Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Santander a 29 de noviembre de 1988.—La jefa de la Sección, Raquel Martínez Carrillo.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-305/88, seguido contra don Pablo Toca Herrera, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Pablo Toca Herrera, domiciliado en Santa Cruz de Bezana, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Pablo Toca Herrera, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Bezana, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 22 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-325/88, seguido contra don Antonio Luis Guerrero, consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Antonio Luis Guerrero Sánchez, domiciliado en barrio Ris, sin número, Noja, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 50.100 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a don Antonio Luis Guerrero Sánchez, domiciliado últimamente en barrio Ris, sin número, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Por resolución de 29 de noviembre de 1988, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41, apartado 11 del R. O. F. para la contratación de obras con una duración no superior a un año, se adjudicó a través del sistema de concurso el contrato de obra para la remodelación y rehabilitación del polideportivo municipal de Castro Urdiales a la empresa «Montañesa de Obras, S. A.» (MONOBRA).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el texto refundido de régimen local.

En Castro Urdiales a 3 de enero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

EDICTO

Por don Alberto Pérez Díaz, recaudador de contribuciones, se solicita la devolución de la fianza prestada: Aval bancario del Banco Santander por importe de 800.000 pesetas en garantía del contrato de recaudación de tributos formalizado en su día y hoy rescindido. Lo que se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con la legalidad vigente.

Medio Cudeyo, 19 de diciembre de 1988.—El alcalde, José Enrique Cacicedo Gómez.

JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

Anuncio de subasta

A los veintiún días a partir del día siguiente a la publicación en este «Boletín Oficial de Cantabria» y en el local de la Junta Vecinal de Viérnoles, se procederá a la subasta de la enajenación del aprovechamiento de caza en el monte Avellaneda Dobra, número 363 TER, por un plazo de cinco años con un tipo de licitación de 100.000 pesetas al año.

A las trece horas se procederá a la apertura de las correspondientes plicas.

El plazo de presentación de plicas finalizará el día anterior a la subasta a las trece horas, y serán presentadas en el local de la Junta Vecinal de Viérnoles.

Viérnoles a 18 de enero de 1989.—El presidente de la Junta Vecinal, Felipe Ruiz Ibáñez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 22 de noviembre de 1988, ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1988, siendo las partidas que han sufrido modifica-

ción o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
125.1	25.000	1.944.652
161.1	70.000	70.000
181.1	30.000	30.000
223.3	30.000	280.000
612.6	196.026	3.206.026

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
121.1	81.000	0
198.5	55.000	793.561
222.1	10.000	0
222.3	3.245	6.755
223.1	42.091	77.909
241.1	36.500	3.500
242.1	10.000	0
256.1	7.000	77.000
259.7	80.000	370.000
271.1	3.136	161.864
880.09	23.054	76.946

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 351.026 pesetas. Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 6.343.150 pesetas.
- Capítulo 2º: 5.777.028 pesetas.
- Capítulo 3º: 211.572 pesetas.
- Capítulo 6º: 6.173.026 pesetas.
- Capítulo 7º: 100.000 pesetas.
- Capítulo 8º: 326.946 pesetas.
- Capítulo 9º: 501.591 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ruesga, 26 de diciembre de 1988.—El presidente, José Manuel Alonso Vega. 1.078

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 22 de diciembre de 1988, con el voto favorable de siete concejales de los nueve que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado siete, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 10.853.279 pesetas.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 5.727.022 pesetas.
 3. Intereses, 1.785.000 pesetas.
 4. Transferencias corrientes, 754.500 pesetas.
 7. Transferencias de capital, 18.000.000 de pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 730.199 pesetas.
- Total gastos, 37.850.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 5.015.376 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.481.075 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 8.176.200 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 7.733.363 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 443.986 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 15.000.000 de pesetas.

Total ingresos, 37.850.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Penagos a 17 de enero de 1989.—El presidente (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Comunidad de propietarios de Isaac Peral, 8, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garajes comunitarios, a emplazar en Isaac Peral, 8, semisótano, con acceso por dicha calle y número.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 18 de enero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Jesús Ordóñez Marqués ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar-cervecería, situado en Lope de Vega, 5.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36

del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 15 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 1988 acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle promovido por «Construcciones López Pablo, S. A.», en la avenida Marqués de Valdecilla, de Soto de la Marina.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el estudio de detalle junto con los expedientes instruidos al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa Cruz de Bezana, 26 de agosto de 1988.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 749/87

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado juez de primera instancia número tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 749/87 se tramita expediente sobre autorización de venta de enajenación de bienes de la incapaz doña María Antonia Bárcena Santamaría, promovido por doña Genoveva Santamaría García, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de treinta días los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de febrero próximo a las once horas, en la sala-audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en el acto no se admitirán posturas que no cubran el valor que el perito ha dado al bien objeto de subasta.

Los bienes objeto de subasta son: Once ochentas partes indivisas de la siguiente finca rústica: En el pueblo de Santibáñez, término municipal de Villacarriedo, sitio de La Cabaña Blanca, un prado con una extensión de 2 hectáreas 18 áreas, que linda: Norte, con doña Matilde Fernández, antes don Pablo Ruiz; Sur,

don Antonio Diego, antes don Esteban Sainz; Este, con don Martín Güemes, antes herederos de don Silverio Güemes, y Oeste, con carretera pública, dentro de cuyo perímetro existe una cabaña destinada a henil. Valoradas pericialmente las once ochentas partes en la suma de 524.562 pesetas.

Dado en Santander a 7 de enero de 1989.—El juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 153/87

Don Antonio Muñiz Díez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 153/87, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez en nombre y representación de Banco de Santander, contra don Mariano Núñez Seoane, doña María Dolores Gutiérrez Alday, don Pedro Ricondo Vázquez, doña María Esther Somoza Campelo, sobre reclamación de 1.033.375 pesetas de principal más otras 400.000 pesetas de costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se han señalado las once horas del día 1 de marzo de 1989, en la sala de audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirles, encontrándose de manifiesto la anuncia, digo, certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del acto, si existieran, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 31 de marzo de 1989, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 2 de mayo de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Urbana 8, piso tercero izquierda del bloque número 27 del grupo Fernando Ateca, en el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, sitio de San Bartolomé,

situado en la planta tercera de viviendas y a mano izquierda subiendo por la escalera. Es del tipo D. Ocupa una superficie de 92 metros 4 decímetros cuadrados construidos, siendo la superficie útil de 73 metros 20 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, solana, baño, aseos, cocina, tendedero y cuatro dormitorios, y linda: Norte, con terreno sobrante de edificación y escalera; Sur y Este, con dicho terreno, y Oeste, con escalera y piso tercero derecha. Inscrito a nombre de don Pedro Ricondo Vázquez y doña Esther Somoza Campelo, al libro 625, folio 61, finca 48.016 del Registro de la Propiedad Número Uno de Santander.

Valoración, 4.900.000 pesetas.

Dado en Santander a 12 de enero de 1989.—El juez, Antonio Muñiz Díez.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 111/88

Doña María Jesús Fernández García, jueza de distrito número uno de Torrelavega,

Por medio del presente y en virtud de lo acordado en resolución dictada en el juicio de cognición número 111/88, seguido a instancia de don Lucas García Barquín, contra don Alejandro Rodríguez Polanco y otro, sobre cese de actividad de industria, se emplaza a dicho demandado para que en el término improrrogable de seis días hábiles, se persone en los referidos autos a fin de darle traslado de la demanda, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y parándole los demás perjuicios inherentes a dicha situación procesal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a referido demandado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» libro el presente, en Torrelavega a 14 de noviembre de 1988.—La jueza de distrito número uno, María Jesús Fernández García.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Expediente número 376/85

A medio del presente y por haberse así acordado en autos de juicio de faltas número 376/85, seguido en éste por daños en accidente de circulación, ocurrido el pasado día 18 de agosto de 1985, en Vejorís de Toranzo, seguidos en virtud de denuncia de don Rufino Peredo Abascal, contra don Mauro Tapias Gomes, en ignorado paradero, emplazo en forma al citado don Mauro Tapias Gomes a fin de que, en el término de cinco días a partir de la publicación del presente, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Número Cuatro de

los de Santander a hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al citado, expido el presente, en Villacarriedo a 4 de noviembre de 1988.—La secretaria (ilegible). 936

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos estatutarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

Resguardos de valores: 161.244, 170.599 y 171.814.

A plazo: 1.510-3 de Oficina de Colindres y 705-8 de Comillas.

A la vista: 96.263-0, 122.126-7, 125.893-9, 141.530-7 y 165.616-5 de Oficina Principal; 14.595-6 de Urbana número 4; 5.901-8 y 7.264-9 de Urbana número 8; 4.362-4 y 5.653-5 de Urbana número 13; 4.000-5 y 4.684-6 de Urbana número 15; 2.261-7 de Urbana número 21; 7.496-0 de El Astillero; 15.292-8 de Castro Urdiales número 1; 969-9 de Jaín; 874-0 de Lavín; 1.088-5 de Muriedas; 4.874-1 de Puente San Miguel; 12.134-5 de Santoña; 8.915-5 de Solares; 10.522-7 y 48.558-7 de Torrelavega número 1; 1.302-2 de Torrelavega número 2, y 4.610-1 de Torrelavega número 4.

Santander, 13 de enero de 1989.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003